

**FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA**

<b>1. NOMBRE DEL TRÁMITE</b>	<b>Reporte de fugas de la red de drenaje sanitario o pluvial</b>
<b>1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE</b>	Artículo 1, 2 fracción X, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008 y artículo 13 fracción XV del reglamento interior de la comisión de agua potable y alcantarillado de zihuatanejo.

<b>1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO</b>	Artículo 1, 2 fracción X, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008.
--	---

<b>2. TIPO DE ORDENAMIENTO</b>	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	<b>1.a</b> <b>1.b</b>	Reglamento		Resolución	
	Otro									

<b>4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>
<p>1. El usuario acude a la Subdirección de Comercialización, con su notificación de adeudo y corte del servicio de agua potable o con la manifestación de que le fue cortado el servicio.</p> <p>2. Se verifica en el sistema si se cortó o limitó el servicio y se imprime un estado de adeudo de los servicios de agua potable y servicios de alcantarillado, el cual deberá pagar el solicitante en la Caja de la CAPAZ.</p> <p>3.- Una vez efectuado el pago, el interesado regresa a la Subdirección de Comercialización y se le expide una orden de pago de derechos por reconexión y se paga en la Caja de la CAPAZ.</p> <p>4.- Se exhibe el recibo de pago a la Subdirección de Comercialización, quien turna una copia al Departamento de Corte de Tomas para que se realice la reconexión.</p> <p>5. Se realiza la reconexión en un plazo de 1 uno a 3 tres días , de acuerdo a la carga de</p>

<b>3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO</b>
Beneficio

<b>5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL</b>
Quando los usuarios tengan el servicio cortado por falta de pago de los servicios de agua y servicio de alcantarillado.

<b>6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE</b>	
Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	x
Otro	

<b>7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE</b>
<p>1. Nombre del solicitante.</p> <p>2. Número de cuenta y/o contrato.</p> <p>3. Ubicación de la toma y/o inmueble.</p> <p>4. Tipo de servicio.</p>

<b>8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE</b>	<b>Original</b>	<b>Copia</b>
1 Notificación de corte y/o número de contrato o		1
2		
3		
4		
5		
6		

<b>9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA</b>
De uno a tres días hábiles después de realizado el pago de

<b>10. FICTA</b>
NO APLICA
<b>10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA</b>
NO APLICA

<b>11. MONTO DE LOS DERECHOS</b>
NO APLICA
<b>11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)</b>
Ley número 171 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019.

<b>12. VIGENCIA</b>
Sin vigencia

<b>13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE</b>
Que se efectúe el pago del adeudo de agua potable y servicios de alcantarillado y por reconexión

<b>14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE</b>
Subdirección de Comercialización de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ)

<b>15. HORARIO DE ATENCIÓN</b>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.
<b>TELÉFONO 1</b>	(755) 5543388
<b>TELÉFONO 2</b>	(755) 5545111
<b>FAX</b>	(755) 5542224
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>	Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.

<b>16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA</b>